

Los departamentos del Incie se reparten entre los ministerios de Universidades y Educación

El Ministerio de Universidades y el de Educación han llegado a un acuerdo sobre el futuro del Instituto Nacional de Ciencia de la Educación (Incie), según el cual los departamentos de este organismo, suprimido como tal, pasarán a depender de alguno de estos dos ministerios. El Departamento de Prospección e Investigación Educativa pasa a depender del Ministerio de Universidades, y el de Perfeccionamiento del Profesorado, al de Educación.

Este acuerdo incluye los tres puntos siguientes: el Departamento de Prospección e Investigación Educativa del Incie, con el personal que en él presta sus servicios, pasará a depender de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades. El Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado y la sección de información, documentación y difusión, con el personal que en ellos presta sus servicios, se adscribirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación. La secretaria general del Incie, a excepción de la sección antes mencionada, con su personal, se adscribirá al organismo autónomo

Instituto Nacional de Asistencia y Promoción al Estudiante (INAPE). El edificio del Incie mantendrá su función actual. La orden entrará en vigor el día 1 de enero, fecha límite para la supresión del Incie.

El acuerdo entre ambos ministerios ha permitido, según informa Europa Press, desbloquear los 750 millones de pesetas de créditos presupuestarios del Incie para 1980, de los que trescientos serán destinados a financiar las actividades realizadas por los institutos de ciencias de la educación durante este año. El presupuesto para 1981 aumentará hasta ochocientos millones de pesetas, de los que 647 millones se destinarán al programa de formación del profesorado, y los 153 restantes, al programa de investigación educativa, innovación y experimentación. Con el reparto de departamentos entre los dos ministerios, el Incie tendrá una financiación mixta: el Ministerio de Universidades aportará 240 millones, de los que 162 serán para actividades concertadas con los *ices*, y el de Educación aportará 560 millones, de los que 340

serán para actividades concertadas con los mismos.

A esta cantidad aportada por los dos ministerios para los institutos de ciencias de la educación —502 millones— se sumarán las partidas para sufragar gastos de funcionamiento que ya venían incluidas en los presupuestos de cada universidad, y que en 1980 han sido de 140 millones de pesetas. De este modo, señala el acuerdo entre ministerios, la supresión del Incie por motivos de reducción del gasto público no supone, en términos económicos, más que la supresión del sueldo de su director general.

Por lo que respecta al personal, según el ya mencionado acuerdo, veintiocho trabajadores del Incie serán adscritos al Ministerio de Universidades, 32 al de Educación y 35 al INAPE y otros organismos, aunque algunos de estos últimos permanecerán en sus actuales puestos de trabajo, en la biblioteca del Incie o desempeñando otras funciones. Los 45 funcionarios de que dispone el Incie pasarán a escalas a extinguir dependientes de la Presidencia del Gobierno.